



ACTA N° 14- O - GADMLA -ADM 2019-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 20  
DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veinte de septiembre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar la asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras/es Concejales y Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Martha Castro, Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 14 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veinte de septiembre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 13-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 13 de septiembre**



del 2019; **CUARTO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 0103-MJM-GPSM-2019, de Procuraduría Síndica referente a la denominación del nombre del Cuartel de Agentes de Control Municipal; QUINTO.- Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Contratación y Protección de la Mano de obra en el cantón Lago Agrio; y, SEXTO.- Clausura.** Acto seguido el señor Alcalde, se dirige al Concejo y pone a consideración el orden del día propuesto; la Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, y propone que se apruebe el orden del día tal como se encuentra en la convocatoria; el Concejal Aybar Aponte pide la palabra y procede a calificar la moción de la Concejala Andrea Castillo; Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto del orden del día; **TERCERO: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 13-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 13 de septiembre del 2019.-** La Concejala Martha Castro solicita la palabra y propone al Concejo, se apruebe el Acta puesto que en su contenido recoge todo lo dicho en la sesión anterior; acto seguido la Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y procede a calificar la moción planteada por la Concejala Martha Castro. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, se abstiene de votar por no estar presente en la sesión anterior; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Martha Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde Abraham Freire Paz por la moción, por lo que por mayoría de votación resuelven aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 13-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 13 de septiembre del 2019, prevista en el tercer punto del orden del día; Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría



se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene la señora Irene de Jesús Díaz González, Presidenta de la Asociación LIDERES DEL FUTURO, quién en nombre de la organización, solicita la escrituración del lote de terreno donde se encuentra construida la casa taller de la asociación; A continuación interviene la señora Luz Gaona, Presidenta de la Pre-cooperativa Unión Lojana, y solicita se le dote de energía eléctrica para sus sector; Así mismo interviene la señora Clemencia Yunga, Presidenta del Comité Pro-mejoras de la Lotización "EL CONDADO", quienes solicitan se respete los predios que les correspondan legalidad de los predios;

**CUARTO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 0103-MJM-GPSM-2019, de Procuraduría Síndica referente a la denominación del nombre del Cuartel de Agentes de Control Municipal.-** La Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra y propone que el Seno del Concejo apruebe la denominación CUARTEL GENERAL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO "HERMÓGENES PALACIOS", tal como ha recomendado el señor Procurador Síndico en su respectivo informe; seguidamente solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, quién apoya y califica la moción planteada por la Concejala Andrea Castillo, de igual manera procede a resaltar la valía del que en vida se llamó Hermógenes Ecuador Palacios, por su trabajo brindado a esta ciudad, un excelente compañero, un gran ciudadano y funcionario de la Policía Municipal, por lo tanto apoya que el cuartel se llame CUARTEL GENERAL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO "HERMÓGENES PALACIOS"; la Concejala Martha Castro, solicita la palabra y procede a apoyar la propuesta de la Concejala Andrea Castillo; Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar la denominación del CUARTEL GENERAL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO "HERMÓGENES PALACIOS", tal como ha recomendado el señor Procurador Síndico, en el informe Nro. 0103-MJM-GPSM-2019; **QUINTO.- Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión**



**de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Contratación y Protección de la Mano de obra en el cantón Lago Agrio.-**

El señor Alcalde se dirige al Concejo en Pleno en los siguientes términos, ustedes conocen de este tema, considerando que ustedes han participado de la socialización del proyecto de ordenanza, excepto la Concejala Andrea Castillo por encontrarse en una delegación en la ciudad de Quito, en representación del Alcalde, debo de manifestar que este Concejo hemos coincidido en el sentido que la mano de obra local es fundamental y no solo en lo que respecta a la ocupación de la mano de obra, sino que también en adquirir los bienes y servicios que ofrecen las ferreterías y más negocios de la localidad. Seguidamente solicita la palabra el Concejal Aybar Aponte y manifiesta que en la socialización de la ordenanza se recogieron las recomendaciones tanto de los moradores y dirigentes de la localidad, así como los respectivos criterios técnicos y jurídicos necesarios de sustentación del proyecto para su respectiva, con la finalidad que los adjudicatarios cumplan con los obreros, puesto que se nos denunció que hay contratistas que incumplen con las obligaciones económicas laborales con los trabajadores, se incorporó una cuarta disposición especial, en la que diga que aparte de los requisitos determinados en el Art. 10 de la ordenanza previo al pago de las planillas los adjudicatarios deberán anexar los justificativos que se encuentran al día con las obligaciones patronales; El Concejal Hugo Moreno solicita la palabra manifestando que esta ordenanza es para ocupar la mano de obra local, de igual manera indica que es una oferta del plan de campaña y se está cumpliendo con la misma, es importante destacar que la ciudadanía esta sintonizada con esta propuesta, la disposición que decía el señor Vice-alcalde está muy bien, puesto que mucha gente se han acercado a los Concejales para denunciar estos hechos, así mismo debo indicar que el 100% de la mano de obra no calificada en un logro muy importante y por eso la gente va estar muy agradecida con usted señor Alcalde y de todos los compañeros concejales, en relación a la ocupación de la mano de obra calificada que es el 90% da un espacio para llegar a acuerdos estratégicos con instituciones



www.lagoagrio.gob.ec

organizaciones, de esta manera quiero felicitar a la Comisión, a usted señor Alcalde, a ustedes compañeros concejales, puesto que este es un trabajo de todos, por lo que me permito plantear la moción que esta propuesta sea aprobada por el Concejo; acto seguido solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos y manifiesta que esta ordenanza recoge el sentir de los ciudadanos en el tema de la mano de obra calificada y no calificada, y habiendo una Ley Especial Amazónica es un deber de nosotros dar una respuesta a los ciudadanos y este Concejo Municipal con los proyectos presentados tanto por usted señor Alcalde y el Concejal Hugo Moreno, estamos sintonizando con la Ley Amazónica, en la socialización se llevó a cabo en el segundo piso del mercado central intervinieron cerca de unas 20 personas pero que del evento mismo participaron más de ciento cincuenta a doscientas personas, y no podemos poner en el texto todo lo que fue manifestado si no lo que la Ley permite. Una vez que se apruebe este proyecto señor Alcalde deberíamos hacer la respectiva gestión, puesto que una librería, alguien que vende arroz, etc, no puede vender al municipio porque no está en el catálogo, por esta razón, este municipio debe hacer el trámite correspondiente en el SERCOP, el señor Coronel Dionicio Encarnación manifestó, que como muchas ferreterías, librerías entre otros quieren tener acceso y vender al Municipio y a veces no lo pueden porque no están en el catálogo, es un tema interesante que hay que recoger señor Alcalde. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el informe Nro. 002-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por lo tanto se aprueba en Segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Contratación y Protección de la Mano de obra en el cantón Lago Agrio; **SEXTO.- Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos.-----

  
Abraham Freire Paz  
ALCALDE DEL GADMLA



  
Augusto Guamán Rivera  
SECRETARIO GENERAL

